

## NOMBRE DEL PROGRAMA: EDUCACIÓN RURAL

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROBLEMA

Establecimientos Educativos rurales que reciben subvención del Estado, presentan dificultades para desarrollar procesos educativos con pertinencia territorial.

## PROPÓSITO

Establecimientos Educativos rurales que reciben subvención del Estado, mejoran el desarrollo de procesos educativos con pertinencia territorial.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa cuenta con algunos resultados positivos de evaluación centrados en la percepción de los participantes respecto de las instancias de encuentro como las acciones formativas desarrolladas entre 2022 y 2023. En este ámbito, por ejemplo, se constata que un 96% de los participantes de las acciones formativas se declaró satisfecho con ellas, a la vez que el 68,7% aprobó el curso. No obstante, esto corresponde a un total de 193 personas, lo que representa una baja cobertura. En la misma línea, el pretest de estos cursos fue rendido por un total de 253 personas, mientras que el post test fue completado por 131 personas.

En consecuencia, esta baja cobertura no permite reconocer el desarrollo de capacidades para la mejora de los procesos educativos con pertinencia territorial, así como tampoco identificar los desafíos del conjunto de los establecimientos educativos ubicados en zonas rurales, independiente de si son multigrado o participan en microcentros.

La población beneficiada entre 2021 y 2023 se mantuvo alrededor de 1.800 personas (Ficha MDS Rural, 2023), lo que representa a poco más de la mitad de los establecimientos rurales del país. No obstante, de acuerdo a los nuevos lineamientos ministeriales y su articulación con los compromisos establecidos en el programa de gobierno (DEG, 2023), sumado a las últimas investigaciones en educación y desarrollo rural (ODEPA, 2020; Fernández et al, 2019), es necesario ampliar la atención y cobertura de este programa, más allá de los docentes que forman parte de microcentros. En este ámbito, la reformulación implica abordar el trabajo con establecimientos educativos, y no exclusivamente con docentes o estudiantes, puesto que es necesario reconocer y valorar el carácter comunitario de la educación rural, atendiendo con mirada sistémica el "efecto territorio" que impacta en los aprendizajes y el desarrollo de los procesos educativos de todos los establecimientos educativos a lo largo del país, y no sólo a los que se encuentran mayormente aislados o de menor matrícula.

Estos cambios además permiten sintonizar la política educativa con la Política nacional de Desarrollo rural (Odepa, 2020) al promover la incorporación de un enfoque territorial en la implementación del programa, que considere como población objetivo a todos los establecimientos y unidades educativas que ofrezcan el servicio educativo en territorios rurales, independiente de sus niveles de enseñanza, modalidades educativas o cantidad de docentes. Junto a esto, se hace necesario disponer de instrumentos de medición e indicadores actualizados que respondan a las realidades territoriales diversas del país y fortalezcan la toma de decisiones pertinentes.

En las evaluaciones que anualmente realizó el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y que se consignaron en el "Informe de monitoreo y seguimiento oferta pública", realizada entre los años 2020 y 2023 no se encontraron hallazgos significativos que indicaran la reformulación del programa. Específicamente, en las evaluaciones de los años 2020, 2021 y 2022, no se presentaron hallazgos en las dimensiones Focalización, Eficiencia y ejecución presupuestaria, y Eficacia; para el año 2023 solo se indica que un indicador de desempeño bajó el nivel de cumplimiento respecto a la ejecución del 2022.

Los indicadores de propósito del diseño anterior del programa eran: 1) Porcentaje de docentes de escuelas rurales multigrado que participan en microcentro que mejoran sus competencias de enseñanza por su participación en acciones de formación en el año t; y 2) Porcentaje de docentes coordinadores de microcentro que incorporan las estrategias de lenguaje y comunicación y matemática en el año t. Los resultados obtenidos para los indicadores en los años 2021, 2022 y 2023, fueron 63%, 84%, 70%; y 44%, 71%, 78%, respectivamente.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ 2024)	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ 2024)
Recursos educativos	712.000	3.130 (Establecimientos Educativos rurales que reciben recursos educativos)	227,48
Desarrollo de capacidades	200.000	300 (Trabajadores de la educación rural que desarrollan capacidades)	666,67
Instancias de encuentro	300.000	2.000 (Establecimientos Educativos rurales que participan de instancias de encuentro)	150,00
Gasto Administrativo	78.654		
Total	1.290.654		
Porcentaje gasto administrativo	6%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2024	16,72%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	La población potencial la conforman los Establecimientos Educativos rurales que reciben subvención del Estado. Los Establecimientos Educativos que reciben subvención del Estado se definen como tal en el DFL2, del año 1998 Sobre Subvención del Estado. De acuerdo a dicha ley, los establecimientos rurales son aquellos ubicados a más de cinco kilómetros del límite urbano más cercano, salvo accidentes topográficos importantes u otras circunstancias permanentes derivadas del ejercicio de derechos de terceros que impidan el paso y obliguen a un rodeo superior a esa distancia o que esté ubicado en zonas de características geográficas especiales, certificadas por el Secretario Regional Ministerial de Educación respectivo. De igual manera, se aplicará dicha norma a los establecimientos educativos ubicados en comunas cuya población total no exceda de 5.000 habitantes y su densidad poblacional sea menor a 2 habitantes por kilómetro cuadrado.	3.381 Establecimientos educativos
Población Objetivo	La población objetivo la conforman los Establecimientos Educativos rurales que reciben subvención del Estado que se encuentran funcionando y con matrícula.	3.130 Establecimientos educativos
Población Beneficiaria	El programa, a través del componente "Recursos Educativos" alcanza la población objetivo. Para los componentes "Desarrollo de Capacidades" e "Instancias de encuentro", se establecen cupos de acuerdo al presupuesto anual, y se prioriza la participación de los Establecimientos Educativos que en años anteriores no han participado de ninguna de las capacitaciones o instancias de encuentro.	3.130 Establecimientos educativos

Gasto por beneficiario 2025 (Miles de \$2024)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2024	2025	2026	2027	2028
412 por cada beneficiario (Establecimientos educativos)	3.130	3.130	3.130	3.130	3.130

Concepto	2025
Cobertura (Objetivo/Potencial)	93%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	100%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de Establecimientos Educativos rurales que reciben subvención del Estado, que mejoran el desarrollo de sus procesos educativos con pertinencia territorial en el año t	$(\text{Número de Establecimientos Educativos rurales que reciben subvención del Estado, que mejoran el desarrollo de sus procesos educativos con pertinencia territorial en el año t} / \text{Número de establecimientos educativos rurales que reciben subvención del Estado que se encuentran funcionando y con matrícula en el año t}) \times 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	67%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de establecimientos educativos rurales que utilizan los recursos educativos distribuidos en el año t.	$(\text{Número de establecimientos educativos rurales que declaran utilizar los recursos educativos recibidos en el año t} / \text{Número total de establecimientos educativos rurales que responden formulario de uso de recursos educativos en el año t}) \times 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	84%
Porcentaje de trabajadores de la educación rural que aprueban las acciones formativas en el año t	$(\text{Número de trabajadores de la educación rural que aprueban las acciones formativas en el año t} / \text{Número de trabajadores de la educación rural inscritos en las acciones formativas en el año t}) \times 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	63%
Porcentaje de establecimientos educativos rurales que evalúa positivamente la experiencia de participación en instancias de encuentro en el año t	$(\text{Número de establecimientos educativos rurales que evalúa positivamente la experiencia de participación en instancias de encuentro en el año t} / \text{Número de establecimientos educativos rurales que participa en las instancias y responde el formulario de evaluación en el año t}) \times 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	67%

## II. EVALUACIÓN

**1. Atingencia :** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**2. Coherencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**3. Consistencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.